



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora María Eugenia Danieli para el cobro de honorarios por tareas relativas a la organización de los módulos de Postulación Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Eugenia Danieli se desempeñó como encargada de la mencionada tarea durante el mes de diciembre de 2010;

Que tomo intervención el área económica financiera de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora María Eugenia Danieli en el Postítulo Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares, durante el mes de diciembre de 2010 y disponer el pago de dicho período, por la suma total de \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos con 00/100).

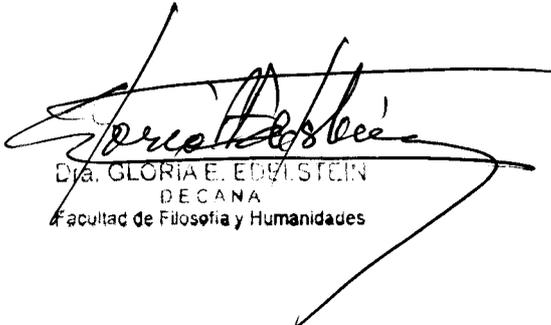
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos de recursos propios (subcuenta 300/229) correspondientes a los Programas de Postulación Docentes.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 FEB 2011

RESOLUCIÓN N° 98
s.d.


DR. RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDVSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades